



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

21185 *CONSEJO EJECUTIVO Concesión de las ayudas del Consejo Insular de Menorca para las agrupaciones de defensa vegetal de Menorca*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder las ayudas siguientes a las agrupaciones de defensa vegetal de Menorca, con la finalidad de prevenir i luchar contra los agentes nocivos de los vegetales mediante la utilización racional de técnicas de aplicación, productos y medios fitosanitarios, con cargo a la partida 6.4120.4890060 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2012:

	Beneficiario	NIF	Puntuación	Concesión
1	ADV FRUTA MENORCA	G07609183	21	19.824,18 €
2	ADV HORTIGRUP	G07522188	35,5	24.175,82 €
TOTAL				44.000,00 €

Segundo.- Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que les corresponde individualmente.

Maó, 25 de octubre de 2012

El Secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

